

ACTA N° 002-2023

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día once de enero del año dos mil veintitrés, en Sala de Reuniones del Hotel Capital reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

1. Comprobación de Quórum

Previo al inicio, el señor Secretario del Comité Directivo de INDES, Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Lic. Carlos Armando Peña Tobar, Licda. Dorys Stefany Rascón Calles, Lic. Mario Ernesto Pérez; **Directores Suplentes del Sector Gobierno:** Lic. Marcial Emilio Salinas, Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega; **Directores Propietarios Sector Federaciones:** Dr. Juan Carlos Ramírez, Licda. Carmen Aída Granillo; **Directores Suplentes del Sector Federaciones:** Dr. Rafael Romero Reyes, Lic. Efraín Alexis Segura, Lic. Adonay Osmín Mancía ; **Directores Propietarios Sector Asociaciones:** Licda. Blanca Alicia Cubillas; Director Suplente del Sector Asociaciones: Sr. Juan Carlos García. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa, Lic. Yamil Alejandro Bukele y Lic. Francisco Napoleón Jorge Hasbún. Tienen derecho a voz y voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y Federaciones. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores, según sector al que representan y adquieren el derecho a voto. También estuvieron presentes _____, Director General de INDES; _____, Gerente Financiero; _____, Asistente Ejecutivo de la Presidencia y el Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Secretario designado para este Comité.

2. Aprobación de Agenda

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum 2. Aprobación de Agenda 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. **Asuntos de Gerencia Administrativa:** 4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACION PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.” Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISOR DE OBRA Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y

ADECUACION DE BASES DE LICITACION 4.2 CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS SERVIDOS A DEMANDA PARA LAS ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL INDES 2023 4.3 SOLICITUD PARA COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE INDES-BCIE 2023 4.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2023

5. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales: 5.1 RESULTADOS DE MODIFICACION A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) AÑO 2022 (CUARTO TRIMESTRE), INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PAAC (CUARTO TRIMESTRE) Y FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES- 2022 SEGUNDO SEMESTRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) 5.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE CONTRATO N° 096-2022-INDES POR ORDEN DE CAMBIO N° 1 Y FORMA DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIBRE GESTIÓN CON COMPETENCIA N° 218-2022 “CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO INDES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN”

6. Asuntos de Gerencia Legal: 6.1 SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”. 6.2 SOLICITUD PARA AUTORIZAR INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO” EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS 6.3 SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DIRECTIVA, APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE” QUE SE ABREVIARÍA “FANTASMAS SV” Y SU AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS 6.4 SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DIRECTIVA, APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL” QUE SE ABREVIARÍA “A.A.F.I.” Y SU AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

7. Asuntos de Gerencia Desarrollo Deportivo: 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTÍMULO ECONÓMICO PARA ATLETAS DE DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS 7.2 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INTERRUPCIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA PARA DIFERENTES DEPORTISTAS 7.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MANTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA PARA SUS MIEMBROS Y CONDICIONAMIENTO PARA LA ATLETA SUSANA BEATRIZ CRESPIN 7.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA EL COMITÉ OLÍMPICO DE EL SALVADOR (COES)

8. Asuntos de Unidad de Mercadeo: 8.1

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA QUE PARTICIPARÁN EN EL TORNEO "AMÉRICAS WINNERS CUP 2023" 8.2 CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL TORNEO DE AMERICAS WINNER CUP EL SALVADOR 2023

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta anterior sin observaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

4. Asuntos de Gerencia Administrativa

4.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACION PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.” Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISOR DE OBRA Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADECUACION DE BASES DE LICITACION

PROPUESTA DE ACTA

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), con el interés de cumplir con los objetivos institucionales y con la normativa Gubernamental vigente, a través del _____, Jefe de Departamento de Infraestructura, solicita al Comité Directivo la autorización para iniciar proceso de licitación, para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, que responde a la necesidad de un espacio de atención medica deportiva, para el tratamiento en caso de lesiones o terapias de recuperación física y emocional, que puedan darse dentro de las instalaciones o en otras aledañas; considerando que la única clínica de atención con la que cuenta INDES se ubica en la Colonia Flor Blanca, la cual no cubre la demanda en su totalidad y se debe descentralizar para lograr una mayor cobertura; así mismo, la construcción de una Cancha de Fútbol Rápido con la que no cuenta la instalación, y como obra complementaria, la intervención en el área de Boliche y la dotación de un portón de acceso y cambio de cerca perimetral.

Las generalidades del proyecto se detallan a continuación:

UBICACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Las obras se realizarán en la Villa Centroamericana de Alto Rendimiento INDES (Villa CARI), ubicada en la Colonia y Boulevard San Pedro, Municipio de Mejicanos y Departamento de San Salvador.

1. OBRAS PREMILARES

Consiste en actividades meramente técnicas para el control y seguimiento del proyecto, tales como: Bodegas para el resguardo de materiales y pruebas de contraste de concreto vertido en el proyecto en las diferentes zonas de trabajo

Desmontaje y demoliciones.

Se refiere al desmontaje o demolición de elementos que interfieren en las zonas a intervenir; demolición de basurero con paredes de sistema, tipo block ubicado en la zona de construcción. Se deberá incluir en el costo unitario para cada actividad el desalojo de ripio y material ferroso proveniente de dichos desalojos y demoliciones.

2. CONSTRUCCIÓN DE CLINICA DEPORTIVA.

La Clínica Deportiva se construirá en el costado norte de la Villa CARI. Para la construcción será necesario realizar obras de demolición de basurero de block de concreto, tala de tres árboles y realizar el trazo y nivelación como obras preliminares.

3. INTERVENCION AREA DE BOLICHE

Se refiere a instalaciones necesarias para el funcionamiento de las áreas deportivas intervenidas.

4. Construcción de cancha de futbol rápido

Cancha de Fútbol Rápido iluminada y con dos dugouts y un graderío metálico.

Considerando lo anterior se requiere nombrar:

1. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
2. SUPERVISOR DE OBRA
3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADECUACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

Por lo que se propone cada punto este conformado, de acuerdo a lo siguiente:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

SUPERVISOR DE OBRA:

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADECUACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN estará conformada con personal propuesto por UACI, Gerencia

Financiera, Gerencia Legal y Departamento de Infraestructura, como se presenta a continuación:

1. _____, Técnico asignado por la UACI
2. _____, Analista Financiero
3. _____, Analista Jurídico
4. _____, Técnico de Infraestructura, experto en la materia
5. _____, Técnico delegado de la unidad solicitante

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas serán responsables, de acuerdo a su especialidad.

ACUERDO 009-002-2023

Luego de haber escuchado la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la solicitud de autorización para **INICIAR PROCESO DE LICITACION PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISOR DE OBRA Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADECUACION DE BASES DE LICITACION**, con un monto de hasta OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00); b) Nombrar como **Administrador del Contrato** al Arq. Jorge _____, nombrar como **Supervisor de Obra** a _____, y el nombramiento de la **Comisión de Evaluación de Ofertas y Adecuación de Bases de Licitación** con las siguientes personas: 1) _____, Técnico asignado por UACI; 2) _____, Analista Financiero; 3) _____, Analista Jurídico; 4) _____, Técnico de Infraestructura, experto en la materia y 5) _____, Técnico delegado de la unidad solicitante; c) Se designa al Presidente Ad-Honoren o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que puedan firmar cualquier aclaratoria o adenda que pudiera darse en el referido proceso; y d) Girar lineamientos a la UACI, Departamento de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

4.2. CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS SERVIDOS A DEMANDA PARA LAS ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL INDES 2023
--

PROPUESTA DE ACTA

El lic. Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), como Ente Regulador del Deporte y con el fin de suplir las necesidades de alimentación para este Comité Directivo y eventos de la Presidencia de INDES expone la necesidad de contar con el servicio de alimentos para las sesiones de este Comité Directivo y eventos de la Presidencia de INDES que son coordinados por la Unidad de Comunicaciones y algunas otras actividades de INDES.

Por lo que, somete a aprobación iniciar el proceso de la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS SERVIDOS A DEMANDA PARA LAS ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL INDES 2023**”, que tendrá la función cubrir las necesidades de nutrientes a los asistentes a los eventos y reuniones que desarrolle la Presidencia de INDES, hasta por un monto de SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,200.00), financiado por el Fondo General.

Esta gestión puede realizarse a través de Libre Gestión sin Competencia, y se somete a este Comité por falta de aprobación del PAAC 2023, posteriormente se incorporará este proceso al ser aprobado.

ACUERDO 010-002-2023

Luego de la exposición del lic. Juan José Gómez, Gerente Administrativo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el inicio de proceso para la contratación de servicios de alimentos a demanda por un monto de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,200.00) financiado por el Fondo General; **b)** Autorizar la firma de la gestión directa de la compra a la Presidencia y/o al Representante Legal para proceder; **c)** Se designe como Administradora del Contrato a la señora _____, Asistente de la Presidencia; **d)** Se designa al Presidente Ad-Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial Con Cláusula Especia, para que firmen cualquier adenda o aclaratoria que se derive de este proceso; y **e)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de su obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

4.3. SOLICITUD PARA COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE INDES-BCIE 2023

PROPUESTA DE ACTA

El lic. Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), con el fin de mejorar la calidad de atención

y en vista a la necesidad de tener un buen equipo de protección personal para que nuestros empleados eviten el contacto directo con los peligros en ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y/o enfermedades, somete a consideración del Comité Directivo la necesidad de adquirir lo siguiente: “**COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE INDES-BCIE 2023**”, por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,265.00); los cuales, entre otros serían: Cascos de Seguridad, Lentes de Seguridad Transparente, Protector de Oídos con Diadema, arnés de Seguridad Ajustable, Protector de Oídos (para repuestos), Botas Industriales, Cintas Métricas, entre otros. Estos equipos son parte de las necesidades a cubrir para el personal de las diferentes áreas que las requieran. Esta compra se gestionará a través de libre Gestión sin Competencia y su financiamiento se realizará con recursos de Fondos Propios. Se requiere como Administrador de la Orden de Compra al _____, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

ACUERDO 011-002-2023

Luego de la exposición del lic. Juan José Gómez, Gerente Administrativo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la **COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE INDES-BCIE 2023**, por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,265.00) para que personal de INDES evite el contacto directo con los peligros en ambientes riesgosos; **b)** Autorizar al Presidente Ad-Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que pueda adjudicar, declarar desierto, firmar cualquier aclaratoria o adenda que puedan surgir en el referido proceso; **c)** Incluir el monto de este proceso en la Programación Anual de Adquisición y Contrataciones 2023 al ser aprobada (**PAAC 2023**); **d)** Se designe como Administrador de la Orden de Compra al lic. Mario Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales; **e)** Se designa al Presidente Ad-Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial Con Cláusula Especia, para que firmen cualquier adenda o aclaratoria que se derive de este proceso; y **f)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Unidad de Auditoria Interna para que, de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de su obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

4.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2023

PROPUESTA DE ACTA

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, presenta ante el Comité Directivo dos solicitudes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Cláusula No. 55 “Paquete Escolar para los Hijos e Hijas de los Empleados del INDES”, dicha cláusula debe otorgarse al inicio del año lectivo, para los grados de Parvularia hasta Bachillerato; por lo cual, se solicita **AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE COMPRA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2023**”, según el detalle siguiente: Solicitud No.1 “**COMPRA DE PAQUETES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INDES**” por un monto de OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$8,735.00) y la solicitud No.2 “**COMPRA DE MOCHILAS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INDES**” por un monto de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$7,356.00). La suma total de ambas solicitudes es por un monto de DIECISEIS MIL NOVENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$16,091.00). Dicho proceso será financiado con recursos del Fondo General mediante compra de Libre Gestión con competencia, teniendo la disponibilidad presupuestaria según la Gerencia Financiera. A la vez designar como administradores de la orden de compra al

, Jefe del Departamento de Gestión y Talento Humano, y al señor

Técnico Analista del Departamento de Gestión y Talento Humano, quienes deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable y podrán actuar conjuntamente o separadamente. Este proceso se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del INDES (UACI).

ACUERDO 012-002-2023

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el inicio del proceso DE “**COMPRA DE PAQUETES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2023**”, a través de las solicitudes No. 1 y 2, proceso que se desarrollará a través de la UACI y financiado mediante el Fondo General, por Libre Gestión con Competencia, por un monto total de **DIECISEIS MIL NOVENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$16,091.00)**; b) Designar como administradores de las ordenes de compra que se generen al licenciado Vladimir Antonio Marroquín Renderos, Jefe del Departamento de Gestión y Talento Humano y al señor Manuel de Jesús Aguillón Ortiz, Técnico Analista del Departamento de Gestión y Talento Humano quienes deberán cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y podrán actuar

conjunta o separadamente c) Se designa al Presidente Ad-Honoren o al Apoderado General Administrativo con Cláusula Especial, para que firmen cualquier adenda o aclaratoria que se derive de este proceso y declarar desierto y/o adjudicar; y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, Departamento de Gestión y Talento Humano y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

5.1. RESULTADOS DE MODIFICACION A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) AÑO 2022 (CUARTO TRIMESTRE), INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PAAC (CUARTO TRIMESTRE) Y FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES- 2022 SEGUNDO SEMESTRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

I. ANTECEDENTES

Según Acuerdo de Comité Directivo, de Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintidós, Comité Directivo de INDES, aprobó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,332,850.82).**

II. DESARROLLO

Que el Artículo 16 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, establece que, **si durante el seguimiento a la Ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones se realizan modificaciones a la Programación, éstas deberán ser publicadas trimestralmente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.**

Asimismo, la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública año 2022, numeral 1. **“PLANIFICACIÓN DE ADQUISICIONES”**, establece, entre otros, lo siguiente:

1.9. Una vez iniciado el ejercicio, el Jefe UACI deberá dar seguimiento a la ejecución de la PAAC, el que se documentará mediante un informe que generará COMPRASAL. Siendo responsabilidad del Jefe UACI cargarlo en el Sistema a más tardar diez días hábiles después de finalizado cada trimestre conforme lo establecido por la UNAC.

En virtud a lo anterior, la UACI publicará en COMPRASAL la **PAAC** modificada, con fecha 16 de enero de 2023, la cual corresponde al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 quedando establecida dicha programación de la siguiente manera:

FORMAS DE CONTRATACIÓN	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	
RECURSOS PROPIOS	\$ 595,028.22
FONDO GENERAL	
FONDO GENERAL	\$ 6,057,315.44
	\$ 6,652,343.66
TOTAL	
FONDO EXTERNO	
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	\$ 102,704,158.53
TOTAL FONDO EXTERNO	\$ 102,704,158.53
TOTAL PAAC 2022	\$ 109,356,502.19

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023)

FORMAS DE CONTRATACIÓN	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	
RECURSOS PROPIOS	\$ 113,094.42
FONDO GENERAL	
FONDO GENERAL	\$ 1,810,732.59
TOTAL	\$ 1,923,827.01
FONDO EXTERNO	

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	\$ 6,268,487.20
TOTAL EJECUTADO	\$ 8,179,319.23

III. MARCO LEGAL

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública año 2022 y Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

PROPUESTA DE ACTA

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), según lo expuesto por la Jefe UACI, informa sobre los **RESULTADOS DE MODIFICACION A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)** del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), correspondiente al cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,652,343.66), más Fondos Externos de CIENTO DOS MIL MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,704,158.53), provenientes del BCIE; haciendo un monto total de CIENTO NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$109,356,502.19**), del **INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CUARTO TRIMESTRE Y EL FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - 2022 SEGUNDO SEMESTRE.**

Lo anterior, de conformidad al Artículo 16 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, que establece que si durante el seguimiento a la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, se realizan modificaciones a la Programación, estas deberán ser publicadas trimestralmente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Asimismo, la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública año 2022, numeral 1. **“PLANIFICACION DE ADQUISICIONES”**, establece, entre otros, lo siguiente:

1.9. Una vez iniciado el ejercicio, el Jefe UACI deberá dar seguimiento a la ejecución de la PAAC, el que se documentará mediante un informe que generará COMPRASAL. Siendo responsabilidad del Jefe UACI cargarlo en el Sistema a más tardar diez días hábiles después de finalizado cada trimestre conforme lo establecido por la UNAC.

ACUERDO 013-002-2023

Luego de escuchar lo expuesto por la Jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la **Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)**, correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$6,652,343.66**), más Fondos Externos de CIENTO DOS MIL MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 102,704,158.53), provenientes del BCIE; haciendo un monto total de CIENTO NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$109,356,502.19**), del **INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, **Y EL FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - 2022 SEGUNDO SEMESTRE;** b) Designar al Presidente Ad Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial, para que firmen la modificación a la PAAC 2022 y las modificaciones que pudieran darse durante el año 2022; y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE CONTRATO N° 096-2022-INDES POR ORDEN DE CAMBIO N° 1 Y FORMA DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIBRE GESTIÓN CON COMPETENCIA N° 218-2022 “CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO INDES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN”

I) ANTECEDENTES

INDES suscribió Contrato N° **096-2022-INDES** en fecha siete de septiembre de dos mil veintidós con la Sociedad **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, derivado del proceso de Libre Gestión con Competencia N° **218-2022 “CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO INDES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN”**, por un monto total de **OCHENTA Y DOS MIL SEIS DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,006.29) con un PLAZO, VIGENCIA CONTRACTUAL Y ORDEN DE INICIO de acuerdo a lo siguiente:** **A) PLAZO:** El plazo de la ejecución de la contratación de las obras a realizar será de 120 días calendario, contados a partir de la ORDEN DE INICIO emitida por el Administrador del Contrato. **B) VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la suscripción al veintiocho de febrero de dos mil veintitrés. **C) ORDEN DE INICIO:** La orden de inicio para la obra se dará, posteriormente a la fecha de haber sido suscrito por ambas partes el Contrato y recibida a satisfacción las garantías correspondientes.

II) DESARROLLO

En fecha diez de enero de dos mil veintitrés se recibió en la UACI Memorando **DI-M-005A-2023**, suscrito por el _____, Jefe del Departamento de Infraestructura y administrador del contrato N° **096-2022-INDES**, solicitando a la UACI someter al Comité Directivo la aprobación de Modificativa del referido contrato por **ORDEN DE CAMBIO N° 1 y FORMA DE PAGO** de acuerdo a lo siguiente:

1. Orden de Cambio N° 1. En fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés se recibe de la Sociedad contratista **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. de C.V**, nota en la que solicitan Orden de Cambio N° 1, teniendo como argumento lo establecido en la cláusula XIV MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA, del contrato, al Art. 83-A de la LACAP y de acuerdo al análisis técnico correspondiente luego de las inspecciones que se realizaron para la verificación de las actividades debido a circunstancias imprevistas o vicios ocultos que no pueden anticiparse sino hasta que se está ejecutando el proceso constructivo. Por lo que se ha tenido que optimizar y reformar el presupuesto para poder maximizar los resultados, disminuyendo y adicionando nuevas obras, las cuales no han requerido de un refuerzo presupuestario para su ejecución, por lo que este no afecta el precio total contratado de la obra de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO RESUMEN ORDEN DE CAMBIO No 1										
	Monto original de contrato		Obra en Aumento		Obra en Disminución		Obra Nueva		Monto de Proyecto con Orden de Cambio N°1	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Resumen Orden de Cambio N° 1	\$82.006,29	100%	\$0,00	0,00%	\$17.017,80	20,75%	\$17.017,80	20,75%	\$82.006,29	100,00%

Items afectados y su correspondiente justificación:

OBRAS EN DISMINUCIÓN:

5.23 Suministro y construcción de dos (2) pozos de absorción armado con tubo de concreto de D=72" incluye filtro de arena, filtro piedra cuarta, Incluye trazo, excavación y nivelación, barbacanas L=0.50 a cada 1.0 m, de diámetro a 2" incluye tapadera de inspección. **(No se encontró tubería de concreto, en el mercado de d=72", por lo tanto, se instaló de otro diámetro (1 metro) lo cual, se compenso con la profundidad para dar la función ideal a lo solicitado, por lo que la descripción de la partida se elimina, teniendo una disminución de \$ 3,390.00).**

8.10 Suministro e Instalación de lubulas de Lámina de zic-aluminio cal. 26; en costado Norte y Sur de cubierta de techo curvo. Incluye elementos estructurales de fijación y accesorios. **(Se elimina esta partida debido a que se instalara, lubula solo en el costado norte con otras descripciones técnicas, por lo tanto, la descripción de la partida cambiar. Siguiendo el criterio de que el cambio será de igual o mejor característica técnica que la proyectada, teniendo una disminución de \$13,627.80).**

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS ITEMS ESTABLECIDOS DE LAS OBRAS NUEVAS:

Las siguientes partidas se adicionan por el imprevisto que ocasiona el azote de las lluvias en el costado norte, el cual se ve más afectado por la filtración del agua en la cancha y graderíos, debiendo generar obras nuevas para mitigar el azote.

Es por ello que se reduce la partida 8.10 en el costado sur, priorizando la lubula del costado norte y se adiciona una cubierta de techo entre la cancha y módulo de baños, para lo cual se deben instalar columnas metálicas, pedestales, estructura de polín y viga para soporte de cubierta; así como la instalación de botaguas.

Además, al reducir la partida 5.23 por no existir en el mercado el diámetro de tubería solicitado, se modifica en su descripción.

1.1 **Obra nueva 9.10.** Suministro e Instalación de lubulas de Lámina de zinc-aluminio cal. 24; en costado Norte de cubierta de techo curvo. Incluye elementos de fijación y accesorios. **(Costo de obra \$ 8,176.68)**

1.2 **Obra nueva 9.11.** Suministro e instalación de columnas metálicas de 4"x4" chapa 14 con dos manos de pintura anticorrosivo y una de esmalte. **(Costo de obra \$1,260.57)**

1.3 **Obra nueva 9.30.** Construcción de pedestal de concreto de 50x50x50cm con concreto 210kg/cm2 incluye colocación de pines de 1/2" soldadas a tubo de 4"x4" para refuerzo, incluye demolición excavación y compactación de base de suelo cemento al 5% **(Costo de obra US\$762.75).**

1.4 **Obra nueva 9.40** Suministro e instalación de cubierta de lámina Zinc y aluminio calibre 26 **(Costo de obra US\$1,490.36).**

1.5 **Obra nueva 9.50.** Suministro e instalación de polín "C" 2"x4" chapa 16. **(Costo de obra US\$798.40).**

1.6 **Obra nueva 9.60.** Suministro en instalación de viga metálica de tubo cuadrado de 4"x4" chapa 14, pintada con dos manos de anticorrosivo y una de esmalte. **(Costo de obra US\$740.38).**

1.7 **Obra nueva 9.70.** Suministro e instalación de botagua con lámina galvanizada calibre 26 incluye, sellado con sika flex. **(Costo de obra US\$398.66).**

1.8 **Obra nueva 9.80.** Suministro y construcción de dos (2) pozos de absorción armado con tubo de concreto de D-40" incluye filtro de arena, grava N°1, cascajo y filtro piedra cuarta, Incluye trazo, excavación y nivelación, barbacanas L= 0.50 a cada 1.0 m, de diámetro o 2", incluye tapadera de inspección. **(Costo de obra US\$3,390.00).**

Cada partida se presenta con IVA incluido.

EL Administrador del Contrato, después de analizar la documentación y con el dictamen técnico favorable emitido por el Supervisor de la obra , según Memorando DI-M-002A-2023 de fecha diez de enero de dos mil veintitrés recomiendan y solicitan Orden de Cambio N° 1, la cual no requerirá de un refuerzo presupuestario para su ejecución, por lo que este no afecta el precio total contratado de la obra.

2. Se solicita **modificación en la forma de pago** para efectos de capitalizar al contratista y lograr un mayor rendimiento en la ejecución de las obras, garantizando la finalización en el tiempo contractual, que con dicha modificación únicamente se promueve un mayor avance en la ejecución de las obras, mediante una estimación acorde al porcentaje de avance.

Que según contrato indica en numeral III) PRECIO FORMA DE PAGO Y ANTICIPO, literal B) Forma de pago, b) Se otorgarán 2 estimaciones del 30% de avance físico de la obra y contra presentación de cuadro de estimación, memoria de cálculo e informe de avances, aprobado por el supervisor y administrador de contrato.

Se solicita cambiar de la siguiente manera:

III) PRECIO FORMA DE PAGO Y ANTICIPO, literal B) Forma de pago, b) Se otorgarán 2 estimaciones las cuales podrán ser efectivas al obtener un porcentaje de avance físico de la obra del 30% como mínimo para la primera estimación; y la segunda estimación al alcanzar un porcentaje del 40% como mínimo de avance físico, pudiendo ser mayor, según avance de la obra y contra presentación de cuadro de estimación, memoria de cálculo e informe de avances, aprobado por el supervisor y administrador de contrato.

Se mantienen las demás condiciones contractuales.

IV) MARCO NORMATIVO

-Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP) y su Reglamento (RELACAP)

-Manual de procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública

V) SOLICITUD AL COMITÉ DIRECTIVO Y PROPUESTA PARA ACTA

La Jefa UACI, presenta al Comité Directivo: **1) Documento de ORDEN DE CAMBIO N° 1** aprobado por el administrador del contrato

, según lo solicitado en memorando número **DI-M-005A-2023**, obteniendo previamente dictamen técnico favorable por el supervisor de la obra

y por la sociedad ejecutora **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** que se abrevia **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. de C.V.**, Acta de conciliación de precios unitarios, Desglose de costos unitarios y Memoria de Cálculo del Contrato **N°096-2022-INDES** derivado del proceso de Libre Gestión con Competencia **N°218-2022 “CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO INDES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN”**, la cual no afecta el monto total contratado de **OCHENTA Y DOS MIL SEIS DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,006.29)**; con la justificación que durante el proceso constructivo surgieron imprevistos o vicios ocultos que no pueden anticiparse sino hasta que se está ejecutando el proceso constructivo, razón por la cual se determinó la necesidad de la orden de cambio N°1. Y **2) Modificación en la forma de pago; PRECIO FORMA DE PAGO Y ANTICIPO, literal B) Forma de Pago b) Se otorgarán dos estimaciones, las cuales podrán ser efectivas al obtener un porcentaje de avance físico de la obra del 30% como mínimo para la primera estimación, para la segunda estimación al alcanzar el**

40% como mínimo de avance físico pudiendo ser mayor, según el avance físico de la obra y contra presentación de cuadro de estimación, memoria de cálculo e informe de avances, aprobado por el supervisor y administrador de contrato.

ACUERDO 013A-002-2023

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la UACI, y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA a) Aprobar ORDEN DE CAMBIO N°1 del Contrato No. 096-2022-INDES** adjudicado a la Sociedad **R.M. PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, realizado a través de la Libre Gestión con Competencia **N°218-2022** denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO INDES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN”**, presentada por el administrador del contrato, según Acta de conciliación de precios unitarios, Desglose de costos unitarios y Memoria de Cálculo, la cual no requerirá de un refuerzo presupuestario para su ejecución, por lo que este no afecta el precio total contratado de la obra de **OCHENTA Y DOS MIL SEIS DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,006.29)**; **b) Aprobar modificación en la FORMA DE PAGO PRECIO FORMA DE PAGO Y ANTICIPO, literal B) Forma de Pago III) PRECIO FORMA DE PAGO Y ANTICIPO, literal B) Forma de pago, b) Se otorgarán 2 estimaciones las cuales podrán ser efectivas al obtener un porcentaje de avance físico de la obra del 30% como mínimo para la primera estimación; y la segunda estimación al alcanzar un porcentaje del 40% como mínimo de avance físico, pudiendo ser mayor, según avance de la obra y contra presentación de cuadro de estimación, memoria de cálculo e informe de avances, aprobado por el supervisor y administrador de contrato; c) Se mantienen las demás condiciones contractuales; y d) Girar lineamientos a la UACI, Departamento de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTIFIQUESE**

6.Asuntos de Gerencia Legal

6.1. SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”
--

PROPUESTA DE ACTA

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la presentación de la certificación del acuerdo de Asamblea General de la Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”, emitida por

Mariela Azucena Gómez Cañas en su calidad de Secretaria, en la cual consta que se realizó Asamblea General celebrada en la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las diecisiete horas del día dieciocho de junio del dos mil veintidós, previa convocatoria para llevar a cabo la elección de la nueva Junta Directiva de la asociación, para el periodo de cuatro años contados a partir del día diez de julio del dos mil veintidós y finaliza el diez de julio de dos mil veintiséis, conformada por los siguientes miembros: Presidente, Reina Isabel Martínez Romero; Vicepresidente, Transito Daniel Romero Hernández; Secretario, Mariela Azucena Gómez Cañas; Prosecretario, Rina Mabel Moreno Rivas; Tesorero: José Lucas Velásquez Argueta; Protesorero, Pablo de Jesús Martínez Posada; Sindico, Inés Armando Argueta Sorto; Primer Vocal, Josué Moisés Zelaya Amaya; Segundo Vocal, Roberto Alexander del Cid Martínez; Tercer Vocal, María Nelis Domínguez de Vásquez y habiendo cumplido con lo establecido en el artículo cuarenta y cuarenta y uno de la Ley General de los Deportes; por lo que con mucho respeto se recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal K de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se reconozca la nueva Junta Directiva de la Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”.

ACUERDO 014-002-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador; este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Reconocer la nueva Junta Directiva de la Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”, para el periodo de cuatro años contados a partir del diez de julio del dos mil veintidós y finaliza el diez de julio de dos mil veintiséis, conformada por los siguientes miembros: Presidente, Reina Isabel Martínez Romero; Vicepresidente, Transito Daniel Romero Hernández; Secretario, Mariela Azucena Gómez Cañas; Prosecretario, Rina Mabel Moreno Rivas; Tesorero, José Lucas Velásquez Argueta; Protesorero, Pablo de Jesús Martínez Posada, Sindico, Inés Armando Argueta Sorto; Primer Vocal, Josué Moisés Zelaya Amaya; Segundo Vocal, Roberto Alexander del Cid Martínez y Tercer Vocal, María Nelis Domínguez de Vásquez; tal como consta en la certificación del acuerdo de Asamblea General de la Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”, emitida por Mariela Azucena Gómez Cañas en su calidad de Secretario; **b)** Girar lineamientos a la Dirección General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.2.	SOLICITUD PARA AUTORIZAR INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN
-------------	--

FRANCISCO” EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

PROPUESTA DE ACTA

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones rinde informe sobre la presentación del testimonio de escritura pública de modificación de los estatutos de la **Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”**, la cual fue recibida el diez de enero del presente año en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, la escritura pública de modificación de los estatutos fue otorgada en la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, a las quince horas del día nueve de enero de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales del licenciado Leonel Enrique Martínez Mejía; y habiendo verificado la legalidad y el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de los Deportes de El Salvador y el Instructivo para la Inscripción de Federaciones y Asociaciones Deportivas-INDES 2021, el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas da el aval y recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal K de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se autorice la inscripción de la modificación de los estatutos de la asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”.

ACUERDO 015-002-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Recibir y autorizar la inscripción de la modificación de estatutos de la Asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO” en cumplimiento de la Ley General de los Deportes de El Salvador (INDES); **b)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la certificación del presente acuerdo y del testimonio de escritura pública de Modificación de Estatutos de la asociación “CLUB DEPORTIVO FUERTE SAN FRANCISCO”; y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.3. SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DIRECTIVA, APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE” QUE SE ABREVIATA “FANTASMAS SV” Y SU AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL

PROPUESTA DE ACTA

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la petición de iniciar el proceso de reconocimiento de personalidad jurídica e inscripción de sus estatutos y Junta Directiva de la **“ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE”** que se abrevia **“FANTASMAS SV”**, la cual fue recibida el cinco de enero del presente año en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, a dicha solicitud se adjuntó el testimonio de escritura pública de constitución, estatutos y nombramiento de la primera junta directiva; y habiendo verificado la legalidad y el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de los Deportes de El Salvador y el Instructivo para la Inscripción de Federaciones y Asociaciones Deportivas - INDES 2021, el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas da el aval y recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal “K” y “Q” de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se reconozca la personalidad jurídica de la **“ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE”** que se abrevia **“FANTASMAS SV”** y su Junta Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Miranda Gutiérrez, Secretario: Karla Ivonne Gámez Méndez, Tesorero: Karen Maritza Lara de Sánchez, Primer Vocal: Mario Dagoberto Minero Castro y Segundo Vocal: Guillermo Antonio Cañas Vides electa para el período de cuatro años contados a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y finaliza el quince de diciembre de dos mil veintiséis; y que se autorice la inscripción del reconocimiento de personalidad jurídica, testimonio de escritura pública de constitución y estatutos, así como su Junta Directiva.

ACUERDO 016-002-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Concédasele el reconocimiento de personalidad jurídica de la **“ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE”** que se abrevia **“FANTASMAS SV”** y el reconocimiento de su Junta Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Miranda Gutiérrez; Secretario, Karla Ivonne Gámez Méndez; Tesorero, Karen Maritza Lara de Sánchez; Primer Vocal, Mario Dagoberto Minero Castro y Segundo Vocal, Guillermo Antonio Cañas Vides electa para el período de cuatro años contados a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y finaliza el quince de diciembre de dos mil veintiséis; **b)** Autorícese la inscripción del reconocimiento de personalidad jurídica, testimonio de escritura pública de constitución, estatutos y Junta Directiva de la

“ASOCIACIÓN DEPORTIVA FANTASMAS DE SAN VICENTE” que se abrevia “FANTASMAS SV”; **c)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la certificación del presente acuerdo en la que consta el reconocimiento de la personalidad jurídica y de Junta Directiva; y **d)** Girar lineamientos a la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.4. SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DIRECTIVA, APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL” QUE SE ABREVIATA “A.A.F.I.” Y SU AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

PROPUESTA DE ACTA

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la petición de iniciar el proceso de reconocimiento de personalidad jurídica e inscripción de sus estatutos y Junta Directiva de la “**ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL**” que se abrevia “**A.A.F.I.**”, la cual fue recibida el cinco de enero del presente año en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, a dicha solicitud se adjuntó el testimonio de escritura pública de constitución, estatutos y nombramiento de la primera junta directiva; y habiendo verificado la legalidad y el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de los Deportes de El Salvador y el Instructivo para la Inscripción de Federaciones y Asociaciones Deportivas-INDES 2021, el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas da el aval y recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal “K” y “Q” de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se reconozca la personalidad jurídica de la “**ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL**” que se abrevia “**A.A.F.I.**” y su Junta Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente, Francisco Javier Granados Pérez; Vicepresidente, Xiomara Elizabeth Mejía Zelada; Secretario, Ever Ernesto Cornejo Mejía; Tesorero, Gerson Alberto Agreda Molina; Primer Vocal, José Miguel Jaco Mundo; Segundo Vocal, Ricardo Javier Barahona; Tercer Vocal, Roberto Alfredo Saavedra Ramírez, electa para el período de cuatro años contados a partir del trece de diciembre de dos mil veintidós y finaliza el trece de diciembre de dos mil veintiséis y que se autorice la inscripción del reconocimiento de personalidad jurídica, testimonio de escritura pública de constitución y estatutos, así como su Junta Directiva.

ACUERDO 017-002-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Concédasele el reconocimiento de personalidad jurídica de la “**ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL**” que se abrevia “**A.A.F.I.**” y el reconocimiento de su Junta Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente, Francisco Javier Granados Pérez; Vicepresidente, Xiomara Elizabeth Mejía Zelada; Secretario, Ever Ernesto Cornejo Mejía; Tesorero, Gerson Alberto Agreda Molina; Primer Vocal, José Miguel Jaco Mundo; Segundo Vocal, Ricardo Javier Barahona y Tercer Vocal, Roberto Alfredo Saavedra Ramírez, electa para el período de cuatro años contados a partir del trece de diciembre de dos mil veintidós y finaliza el trece de diciembre de agosto de dos mil veintiséis; **b)** Autorícese la inscripción del reconocimiento de personalidad jurídica, testimonio de escritura pública de constitución, estatutos y junta directiva de la “**ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL INTEGRAL**” que se abrevia “**A.A.F.I.**”; **c)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la certificación del presente acuerdo en la que consta el reconocimiento de la personalidad jurídica y de Junta Directiva; y **d)** Girar lineamientos a la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE**

7. Asuntos de Gerencia Desarrollo Deportivo

7.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTÍMULO ECONÓMICO PARA ATLETAS DE DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, informa que hay diferentes atletas que se han hecho acreedores de un estímulo económico, por diferentes razones y motivos y, por lo tanto, propone i) otorgar estímulo económico a los siguientes atletas: I. Ivonne Saraí Nóchez Gallardo y Marcelo Rafael Arévalo González. Atletas ganadores de las categorías Deportista Femenina y Deportista Masculino del año de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria con el objetivo de pagar la primera matrícula del vehículo otorgado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por el título obtenido; **II.** William Yuri Rodríguez González de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo, Herbert Enrique Aceituno López del Comité Paralímpico de El Salvador, Uriel Francisco Canjura Artiga de la Federación Salvadoreña de Bádminton, Ivonne Saraí Nochez Gallardo de la Federación Salvadoreña de Patinaje, Marvin Steve Rodríguez Gómez de la Federación Salvadoreña de Patinaje, Jorge Alexander Merino Coto de la Federación Salvadoreña de Karate Do,

Roberto Alexander Hernández Maldonado y Douglas Vladimir Nolasco Cañas ambos atletas de la Federación Salvadoreña de Tiro de Arco. Todos ellos atletas beneficiados con estímulo al mérito deportivo durante el año 2022 y con el objetivo de no interrumpir el proceso de formación y darle continuidad a la preparación física, técnica y otras áreas las cuales garanticen el alto rendimiento de los atletas con miras a sus participaciones en competencia oficiales en las diferentes disciplinas deportivas para el año 2023. Este estímulo económico será de carácter mensual para el período comprendido entre enero y diciembre del 2023; **III. Daniel Gómez Chiguila, Jonathan Orlando Umaña Cruz, Gustavo Fernando Láinez Pineda y Steven Arturo Menjívar.** Jugadores de la Liga Nacional de Fútbol (LNF) que viajarán becados a Portugal para entrenar durante 11 meses en el Centro de Alto Rendimiento de Bsports ubicado en Portugal y quienes fueron seleccionados por el entrenador portugués Manuel Cardoso luego de las visorias que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador coordinó y realizó con Bsports en el Estadio Municipal de Nuevo Cuscatlán del 5 al 7 de enero del 2023. Este estímulo tiene el objetivo de sufragar el boleto aéreo y gastos de viaje para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal y ii) aprobar el valor del estímulo económico a favor de los siguientes atletas: a) Ivonne Nóchez por valor de hasta **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00)** con el objetivo de pagar la primera matrícula del vehículo otorgado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador como ganadora de la categoría Deportista Femenina del año de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria, b) Marcelo Arévalo por valor de hasta **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00)** con el objetivo de pagar la primera matrícula del vehículo otorgado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador como ganador de la categoría Deportista Masculino del año de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria, c) William Yuri Rodríguez González de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines por la cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; d) Herbert Enrique Aceituno López del Comité Paralímpico de El Salvador por la cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; e) Uriel Francisco Canjura Artiga de la Federación Salvadoreña de Bádminton por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; f) Ivonne Saraí Nochez Gallardo de la Federación Salvadoreña de Patinaje por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; g) Marvin Steven Rodríguez Gómez de la Federación Salvadoreña de Patinaje por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; h) Jorge Alexander Merino Coto de la Federación Salvadoreña de Karate Do **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00) correspondiente al mes de enero del 2023; i) Roberto Alexander Hernández Maldonado de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; j) Douglas Vladimir Nolasco Cañas de la Federación Salvadoreña de Tiro de Arco **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; k) Oscar Daniel Gómez Chiguila de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; l) Jonathan Orlando Umaña Cruz de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; m) Gustavo Fernando Laínez Pineda de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; n) Steven Arturo Menjívar Mira de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal.

Al respecto se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 018-002-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** en concepto de Estímulo Económico a favor de: i) Ivonne Nóchez por valor de hasta **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00)** con el objetivo de pagar la primera matrícula del vehículo otorgado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador como ganadora de la categoría Deportista Femenina del año de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria, ii) Marcelo Arévalo por valor de hasta **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00)** con el objetivo de pagar la primera matrícula del vehículo otorgado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador como ganador de la categoría Deportista Masculino del año de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria, iii) William Yuri Rodríguez González de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo

y Deportes Afines por la cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; iv) Herbert Enrique Aceituno López del Comité Paralímpico de El Salvador por la cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; v) Uriel Francisco Canjura Artiga de la Federación Salvadoreña de Bádminton por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; vi) Ivonne Saraí Nochez Gallardo de la Federación Salvadoreña de Patinaje por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; vii) Marvin Steven Rodríguez Gómez de la Federación Salvadoreña de Patinaje por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; viii) Jorge Alexander Merino Coto de la Federación Salvadoreña de Karate Do **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; ix) Roberto Alexander Hernández Maldonado de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; x) Douglas Vladimir Nolasco Cañas de la Federación Salvadoreña de Tiro de Arco **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)** correspondiente al mes de enero del 2023; xi) Oscar Daniel Gómez Chiguila de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; xii) Jonathan Orlando Umaña Cruz de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; xiii) Gustavo Fernando Laínez Pineda de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal; xiv) Steven Arturo Menjívar Mira de la disciplina deportiva de fútbol por un monto de hasta un máximo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)** con el objetivo de sufragar el boleto aéreo con destino a Portugal y los gastos de viaje de cada uno de ellos para que asistan al Centro de Alto Rendimiento Bsports en Portugal y **b)** Los estímulos serán financiados por el fondo general a excepción del estímulo de los cuatro jugadores de la Liga Nacional de Fútbol que serán financiados de fondos propios, a tramitarse según disponibilidad presupuestaria y a

pagarse con cheque a nombre de Oscar Daniel Gómez Chiguila, Jonathan Orlando Umaña Cruz, Gustavo Fernando Laínez Pineda y Steven Arturo Menjívar Mira; **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.2. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INTERRUPCIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA PARA DIFERENTES DEPORTISTAS
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que hay algunos deportistas, miembros del programa Esfuerzo & Gloria que no han presentado ninguna evidencia, documentación o detalle para ser objeto de evaluación, tal y como lo establece el Reglamento del Programa Esfuerzo & Gloria. Además, explica que el compromiso adquirido por los deportistas con la institución, está basado en el cumplimiento de una serie de objetivos (entrenamientos, participación en competencias, resultados oficiales, etc). Los atletas María José Zamora Beltrán de la Federación Salvadoreña de Natación, Eduardo Alexander Ayala Peña de la Federación Salvadoreña de Luchas, Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación, Keren Michelle Bolaños Constanza de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y Marcela del Carmen Burgos Alfaro de la Federación Salvadoreña de Tiro no han presentado documentación, evidencias o atestados como para ser evaluada su continuidad en el Programa Esfuerzo & Gloria durante el año 2023. Por lo que esta Gerencia solicita: i) La interrupción de los beneficios otorgados por el Programa Esfuerzo & Gloria a estos deportistas para el año 2023.

ACUERDO 019-002-2023

Luego de escuchar lo expuesto por la Gerente de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterado de la no entrega de documentación por parte de los deportistas María José Zamora Beltrán de la Federación Salvadoreña de Natación, Eduardo Alexander Ayala Peña de la Federación Salvadoreña de Luchas, Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación, Keren Michelle Bolaños Constanza de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y Marcela del Carmen Burgos Alfaro de la Federación Salvadoreña de Tiro lo cual supone la no evaluación de los mismos; y por ende, su no continuidad en el programa al no poder demostrar que han cumplido con los requisitos mínimos de evaluación; **b) AUTORIZAR** la interrupción

de los beneficios otorgados por el Programa “Esfuerzo&Gloria” para los atletas María José Zamora Beltrán de la Federación Salvadoreña de Natación, Eduardo Alexander Ayala Peña de la Federación Salvadoreña de Luchas, Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación, Keren Michelle Bolaños Constanza de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y Marcela del Carmen Burgos Alfaro de la Federación Salvadoreña de Tiro durante el año 2023; y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MANTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA PARA SUS MIEMBROS Y CONDICIONAMIENTO PARA LA ATLETA SUSANA BEATRIZ CRESPIN
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que, actualmente sigue evaluando a los miembros del Programa Esfuerzo & Gloria, de los cuales se tienen constancias o evidencias de que han cumplido con los requisitos mínimos para su evaluación. Y en vista de que la gran mayoría de deportistas que conforman la delegación salvadoreña que competirán en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 está realizando entrenamientos de mayor intensidad, esta Gerencia propone mantener los beneficios de otorgar estímulo económico del programa Esfuerzo & Gloria a 194 deportistas individuales y 19 selecciones nacionales de diferentes federaciones nacionales, con el objetivo de no interrumpir el proceso de formación y preparación de estos. Por todo lo anterior, esta Gerencia solicita autorización para mantener los beneficios del programa Esfuerzo & Gloria a favor de los 194 deportistas individuales y 19 selecciones nacionales según listado detallado a continuación.

DEPORTISTAS INDIVIDUALES

N° ATLETAS	NOMBRE DEL ATLETA	FAODN	MONTO MENSUAL
1	Rebeca Dayana Duarte Linares	ADESBO	\$ 500.00
2	Mario Ernesto Sayes Sayes	ADESBO	\$ 500.00
3	Samuel Elías Hurtado Cortez	ADESBO	\$ 350.00
4	Rubén Neftalí Rosales Juárez	ADESPA	\$ 350.00
5	Ever Vladimir Cruz Ramos	ADESPA	\$ 350.00
6	Miguel Ángel Zelaya Fuentes	ADESPA	\$ 350.00
7	David Enrique Pleitez Martínez	ADESPA	\$ 350.00
8	Andrea Michelle Ortez Castro	AJEDREZ	\$ 350.00
9	Angie Katherine García Mendoza	AJEDREZ	\$ 350.00
10	Carlos Esaú Baiza Morales	AJEDREZ	\$ 350.00
11	Ana Cristina Velis Rivera	ASDI	\$ 250.00
12	Katherine Guadalupe Ayala Mayorga	ASDI	\$ 350.00
13	Sergio Amílcar Paz Orellana	ASDI	\$ 350.00
14	Axel Ernesto Adame Orellana	ASDI	\$ 350.00
15	Andrea Michelle Velasco Barrera	ATLETISMO	\$ 500.00
16	Esteban Josué Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 500.00
17	Aarón Alexander Hernández Bolaños	ATLETISMO	\$ 350.00
18	Fernando Manuel Reyes Melgar	ATLETISMO	\$ 350.00
19	David Antonio Ayala Abrego	ATLETISMO	\$ 350.00
20	Ana Isabela González Velásquez	ATLETISMO	\$ 250.00
21	Pablo Andrés Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00
22	Natán Armando Rivera Alas	ATLETISMO	\$ 350.00
23	José Andrés Salazar Mijangos	ATLETISMO	\$ 350.00
24	Samuel José Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00

25	Nancy Gabriela Sandoval Moreira	ATLETISMO	\$ 350.00
26	Nathalie Abigail Almendarez Sandoval	ATLETISMO	\$ 350.00
27	Andrea Paola Machuca Góchez	ATLETISMO	\$ 350.00
28	José René Navas Ortiz	ATLETISMO	\$ 350.00
29	Fátima Beatriz Centeno Fuentes	BADMINTON	\$ 500.00
30	Daniela Victoria Hernández Cativo	BADMINTON	\$ 350.00
31	Margareth Gabriela Revelo Alas	BADMINTON	\$ 350.00
32	Javier Armando Alas Alas	BADMINTON	\$ 350.00
33	Gabriela Paola Barrios Mejía	BADMINTON	\$ 250.00
34	Melvin Leonardo Calzadilla Castillo	BADMINTON	\$ 250.00
35	Jeamy Abigaíl Escobar Serrano	BOWLING	\$ 350.00
36	Roxana Alejandra Fajardo Mejía	BOWLING	\$ 350.00
37	Kevin Alexander Núñez Ticas	BOWLING	\$ 350.00
38	Luis Eduardo Bendeck Moya	BOWLING	\$ 350.00
39	Miguel Ángel Mejía Provedor	BOWLING	\$ 350.00
40	Cynthia Guadalupe Madrid Escobar	BOXEO	\$ 350.00
41	Samuel George Contreras Cabrales	BOXEO	\$ 350.00
42	Evelyn Yesenia García de Vega (entrena en España)	CICLISMO	\$ 500.00
43	Madelline Andrea Mendoza Ramos (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 500.00
44	Josué Mauricio Arana Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
45	Xavier Enrique Segura Escamilla	CICLISMO	\$ 350.00
46	Erick Alexander Herrera Bojórquez (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 350.00
47	Brandon Ulises Rodríguez Rodríguez	CICLISMO	\$ 350.00
48	Fernando Xavier Sánchez Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
49	Rafael Antonio Carías Castro	CICLISMO	\$ 350.00

50	Alexis Osvaldo Recinos Castañeda	CICLISMO	\$ 250.00
51	Wilber Josué Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
52	Benjamín Alexander Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
53	Christopher Armando Delgado	CICLISMO	\$ 250.00
54	Alejandra Marie Martínez Sorto	CICLISMO	\$ 250.00
55	Oscar Josué Alfaro Flores	COPESA	\$ 350.00
56	Josué Rodrigo Ángel Díaz	COPESA	\$ 250.00
57	Carlos Eduardo Ceceña Grande	ESGRIMA	\$ 350.00
58	Oscar Ariel Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00
59	Oscar Andrés Anaya Ramírez	ESGRIMA	\$ 350.00
60	Daniel Isaac Funes Urrutia	ESGRIMA	\$ 350.00
61	Odalis Judith Maldonado Delgado	ESGRIMA	\$ 350.00
62	Cristian Edenilson Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00
63	Patricia Lissette Soto Ayala	ESGRIMA	\$ 350.00
64	Dayanna Graciela Ramírez Guevara	ESGRIMA	\$ 350.00
65	Saúl Moris Villacorta Portillo	ESGRIMA	\$ 250.00
66	Ariana Belén Fuentes Henríquez	ESGRIMA	\$ 250.00
67	Irene Abigail Mena Ortiz	ESGRIMA	\$ 250.00
68	Paulina María Zamora Cornejo	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
69	Aminta Jeannette López Ramírez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
70	Laura de los Ángeles Parada	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
71	Saúl Eduardo Artiga Rivas	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
72	Jorge Enrique Hernández Vásquez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
73	María José Vásquez Alvarado	KARATE DO	\$ 350.00
74	Carlos Galán Pérez	KARATE DO	\$ 500.00
75	Gabriella Rosemary Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 500.00
76	Douglas Omar Morales Magaña	KARATE DO	\$ 350.00

77	Estefany Rachel Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 250.00
78	Sofia Alejandra Orantes Magaña	KARATE DO	\$ 350.00
79	César Enrique Moreno Castro	KARATE DO	\$ 250.00
80	Andrea de los Ángeles Ruíz Méndez	KARATE DO	\$ 350.00
81	Ángel Emilio Granados Herrera	KARATE DO	\$ 250.00
82	Melvin Jonathan Muñoz Benítez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
83	Emme Allyson Arias Velásquez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
84	Josue Damián Mora Regalado	TENIS DE MESA	\$ 350.00
85	Javier Mauricio Córdova Cardona	TENIS DE MESA	\$ 250.00
86	Enzo Daniel Leiva Merino	TENIS DE MESA	\$ 350.00
87	Job Antonio Quezada Martinez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
88	Cristina Esmeralda Machado Cárcamo	TENIS DE MESA	\$ 350.00
89	Edgardo Benjamín Sanchez Gonzalez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
90	Gabriela Sofía Suarez Rivas	TENIS DE MESA	\$ 350.00
91	Diego Benjamín Orantes Álvarez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
92	Cecilia Beatriz Orantes Robles	TENIS DE MESA	\$ 350.00
93	Juan Aparicio Bolaños Cedillos	GOLF	\$ 350.00
94	Wilber Jacob Alvarado Mejía	GOLF	\$ 350.00
95	Regina Isabel Ruíz Valladares	JUDO	\$ 350.00
96	Jairo Miguel Moreno Castro	JUDO	\$ 350.00
97	Diego Alexander Calix Sánchez	JUDO	\$ 350.00
98	Jonathan Isaí Rogel Moreno	JUDO	\$ 350.00
99	Gustavo Eduardo López Aguilera	JUDO	\$ 350.00
100	Edwin Emmanuel Serrano Gutiérrez	JUDO	\$ 350.00
101	Victoria Maria Grenni Alvarado	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
102	Caren Alexandra Torres de Fuentes	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
103	Rodrigo Antonio Morales Pérez	LEV. DE PESAS	\$ 350.00

104	María José Garzona Molina	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
105	Ramón Ernesto Cruz Escobar	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
106	Franklin Leonardo Rauda Pineda	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
107	Keren Abigail Guerrero López	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
108	July Alexandra Mendoza Alcántara	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
109	Oscar Armando García Arias	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
110	Jimmy Gerardo De Paz De Paz	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
111	Jacqueline Andrea Hernández González	LUCHAS	\$ 350.00
112	Karen Lisseth Sánchez Jovel	LUCHAS	\$ 350.00
113	José Noel Erazo Henríquez	LUCHAS	\$ 350.00
114	Fátima Carolina Ramos González	LUCHAS	\$ 350.00
115	Carmen Celina Márquez Orellana	NATACIÓN	\$ 500.00
116	Elisa Alejandra Funes Jovel	NATACIÓN	\$ 500.00
117	Isabella Alas Chong	NATACIÓN	\$ 500.00
118	Fátima Beatriz Portillo González	NATACIÓN	\$ 500.00
119	Grecia Gabriela Mendoza Méndez	NATACIÓN	\$ 350.00
120	Nector Elías Segovia Arias	NATACIÓN	\$ 350.00
121	José Manuel Campo Hernández	NATACIÓN	\$ 350.00
122	Paola Alejandra Alberto Molina	NATACIÓN	\$ 250.00
123	Cesia Elizabeth Castaneda Calderón	NATACIÓN	\$ 250.00
124	Diego Gabriel Alvarado Gómez	NATACIÓN	\$ 250.00
125	Ariana Michelle Valle Pereira	NATACIÓN	\$ 250.00
126	Rodrigo Xavier Ventura López	NATACIÓN	\$ 250.00
127	Sebastián Antonio Contreras Melgar	NATACIÓN	\$ 250.00
128	Roberto Alexander Iraheta Girón	NATACIÓN	\$ 250.00
129	Stephanie Dayana Meléndez Ortega	NATACIÓN	\$ 250.00

130	Edgar Eduardo Pérez Hernández	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
131	Jennifer Stephanie López Avelar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
132	José Manuel Flores Escobar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
133	Emely Madai Santacruz González	PATINAJE	\$ 350.00
134	Nathaly Valeria Morán Sánchez	PATINAJE	\$ 250.00
135	Tanya Marcela Orellana Ramírez	PATINAJE	\$ 250.00
136	Estrella Alexandra Torres Menjívar	PATINAJE	\$ 250.00
137	Elizabeth Esmeralda Girón Guzmán	PATINAJE	\$ 350.00
138	Ariana Lea Townsend Sermeño	REMO	\$ 350.00
139	Paola Águila Meneses	REMO	\$ 350.00
140	Anne-Andrée Sirois Argumedo	REMO	\$ 350.00
141	Adriana María Escobar Leiva	REMO	\$ 350.00
142	Roberto Carlos López Salazar	REMO	\$ 500.00
143	Miguel Andrés Moran Rivas	REMO	\$ 350.00
144	Karla María Calvo Sanabria	REMO	\$ 350.00
145	Emerson Rodrigo Rivera Segura	SQUASH	\$ 250.00
146	Miguel Ángel Orellana Carranza	SQUASH	\$ 350.00
147	Michelle Stefany Orellana Pérez	SQUASH	\$ 250.00
148	Israel Ernesto Abrego Aguilar	SQUASH	\$ 350.00
149	Ericson Abdías Ortiz Guzman	SURF	\$ 350.00
150	Fabiola de la Paz Salmeron	SURF	\$ 250.00
151	Marvin Geovanny Moreno Rodríguez	SURF	\$ 250.00
152	Brandon José Mendoza González	SURF	\$ 350.00
153	Tiara Sophia Ramos Quintanilla	SURF	\$ 250.00
154	Julissa Adriana Moody García	SURF	\$ 250.00

155	Bryan Stanley Alas Pérez	SURF	\$ 500.00
156	Porfirio Alexis Miranda Miranda	SURF	\$ 500.00
157	Paola Daniela Corado Saracay	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
158	Sofía Lourdes Paiz Garcia.	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
159	Camila Andrea Alvarenga Funes	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
160	Gerardo Alexander Rivas Calderon	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
161	Marcela Nicolle Cortez Campos	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
162	Oscar Alfonso Guillen Ticas	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
163	Kevin Stanley Mercado Palma	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
164	Miguel Ángel Véliz Sánchez	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
165	Alejandro Daniel Licea Viaud	TENIS	\$ 500.00
166	César Augusto Cruz Olivares	TENIS	\$ 500.00
167	Sara Valentina Cruz Bonilla	TENIS	\$ 500.00
168	Barak Alejandro Carballo Rivera	TENIS	\$ 250.00
169	Diego Andrés Durán Delgado	TENIS	\$ 250.00
170	Ariella Maria Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 250.00
171	Daniela Abigail Aguilar Henríquez	TENIS	\$ 250.00
172	Gabriela Michelle Irigoyen Palacios	TENIS	\$ 250.00
173	Gerardo Mejía Anliker	TENIS	\$ 250.00
174	Marcelo Rafael Arévalo González	TENIS	\$ 500.00
175	Matías Javier Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 350.00
176	Gianluca Mondini Cordova	TENIS	\$ 350.00
177	Johana Elizabeth Pineda de Mejía	TIRO	\$ 350.00
178	Israel Antonio Gutiérrez Alcantar	TIRO	\$ 350.00
179	Ángel Miguel Barquero Vidal	TIRO	\$ 350.00
180	Ana Elizabeth Ramírez Henríquez	TIRO	\$ 350.00
181	Diego Alejandro Santamaria Figueroa	TIRO	\$ 250.00

182	Jorge Alberto Pimentel Perdomo	TIRO	\$ 350.00
183	Ashely Estepfani Domínguez Amaya	TIRO	\$ 350.00
184	Milena Jesús Morales Carballo	TIRO	\$ 350.00
185	Amílcar Ricardo Larreynaga Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
186	Alisson Adriana Montano Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
187	Elias Daniel Ruíz Teodoro	TAEKWONDO	\$ 350.00
188	Mónica Jeannette Campos Torres	TAEKWONDO	\$ 350.00
189	Juan Ernesto Galindo Guerrero	TRIATLÓN	\$ 350.00
190	Andrea Michell Martínez Menéndez	TRIATLÓN	\$ 250.00
191	Josué Antonio Morán Martínez	TRIATLÓN	\$ 350.00
192	José Alejandro Avilés Ramírez	TRIATLÓN	\$ 350.00
193	Inmer Alejandro Alvarado Gutiérrez	TRIATLÓN	\$ 350.00
194	Enrique José Arathoon Pacas	VELA	\$ 500.0

SELECCIONES NACIONALES

SELECCIÓN NACIONAL	DEPORTE	MONTO
1. Selección Mayor Masculina	Balonmano	\$ 6,000.00
2. Selección Mayor Femenina	Balonmano	\$ 6,000.00
3. Selección Juvenil Masculina	Balonmano	\$ 3,000.00
4. Selección Mayor Masculina	Béisbol	\$ 8,000.00
5. Selección Juvenil Masculina	Béisbol	\$4 ,000.00
6. Selección Mayor Masculina	Baloncesto	\$ 6,000.00
7. Selección Mayor Femenina	Baloncesto	\$ 6,000.00
8. Selección Juvenil Masculina	Baloncesto	\$ 3,000.00
9. Selección Juvenil Femenina	Baloncesto	\$ 3,000.00
10. Selección Mayor Masculina	Hockey	\$ 4,000.00
11. Selección Mayor Femenina	Hockey	\$ 4,000.00

12. Selección Mayor Femenina	Softbol	\$7,000.00
13. Selección Mayor Masculina	Softbol	\$7,000.00
14. Selección Mayor Masculina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
15. Selección Mayor Femenina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
16. Selección Juvenil Masculina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
17. Selección Juvenil Femenina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
18. Selección Mayor Femenina de Playa	Voleibol	\$ 2,000.00
19. Selección Juvenil Masculina de Playa	Voleibol	\$ 1,000.00

Así mismo, la Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que la señora Rebeca Sánchez Bukele, madre de la deportista Ivanka Yamile Bukele Sánchez, presentó una solicitud de renuncia a cualquier clase de beneficio económico por parte del Programa Esfuerzo & Gloria durante el año 2023, en el caso de cumplir con los requisitos para continuar en el programa; mientras que la atleta Susana Beatriz Crespín de Karate Do ha manifestado de manera verbal su intención de no continuar con la práctica deportiva por motivos personales.

Luego de evaluar a cada uno de los deportistas y de las selecciones nacionales y con el objetivo de no interrumpir el proceso de formación y darle continuidad a la preparación física, técnica y otras áreas las cuales garanticen el alto rendimiento de los atletas con miras a sus participaciones en competencia oficiales en las diferentes disciplinas deportivas para el año 2023, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: **A) AUTORIZACIÓN PARA MANTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA ESFUERZO Y GLORIA PARA SUS MIEMBROS** durante Enero del 2023, manteniendo el valor otorgado en Diciembre del 2022 a favor de:

DEPORTISTAS INDIVIDUALES

N° ATLETAS	NOMBRE DEL ATLETA	FAODN	MONTO MENSUAL
1	Rebeca Dayana Duarte Linares	ADESBO	\$ 500.00
2	Mario Ernesto Sayes Sayes	ADESBO	\$ 500.00
3	Samuel Elías Hurtado Cortéz	ADESBO	\$ 350.00
4	Rubén Neftalí Rosales Juárez	ADESPA	\$ 350.00
5	Ever Vladimir Cruz Ramos	ADESPA	\$ 350.00
6	Miguel Ángel Zelaya Fuentes	ADESPA	\$ 350.00

7	David Enrique Pleitez Martínez	ADESPA	\$ 350.00
8	Andrea Michelle Ortez Castro	AJEDREZ	\$ 350.00
9	Angie Katherine García Mendoza	AJEDREZ	\$ 350.00
10	Carlos Esaú Baiza Morales	AJEDREZ	\$ 350.00
11	Ana Cristina Velis Rivera	ASDI	\$ 250.00
12	Katherine Guadalupe Ayala Mayorga	ASDI	\$ 350.00
13	Sergio Amílcar Paz Orellana	ASDI	\$ 350.00
14	Axel Ernesto Adame Orellana	ASDI	\$ 350.00
15	Andrea Michelle Velasco Barrera	ATLETISMO	\$ 500.00
16	Esteban Josué Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 500.00
17	Aarón Alexander Hernández Bolaños	ATLETISMO	\$ 350.00
18	Fernando Manuel Reyes Melgar	ATLETISMO	\$ 350.00
19	David Antonio Ayala Abrego	ATLETISMO	\$ 350.00
20	Ana Isabela González Velásquez	ATLETISMO	\$ 250.00
21	Pablo Andrés Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00
22	Natan Armando Rivera Alas	ATLETISMO	\$ 350.00
23	José Andrés Salazar Mijangos	ATLETISMO	\$ 350.00
24	Samuel José Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00
25	Nancy Gabriela Sandoval Moreira	ATLETISMO	\$ 350.00
26	Nathalie Abigail Almendarez Sandoval	ATLETISMO	\$ 350.00
27	Andrea Paola Machuca Góchez	ATLETISMO	\$ 350.00
28	José René Navas Ortiz	ATLETISMO	\$ 350.00
29	Fátima Beatriz Centeno Fuentes	BADMINTON	\$ 500.00
30	Daniela Victoria Hernández Cativo	BADMINTON	\$ 350.00
31	Margareth Gabriela Revelo Alas	BADMINTON	\$ 350.00
32	Javier Armando Alas Alas	BADMINTON	\$ 350.00
33	Gabriela Paola Barrios Mejía	BADMINTON	\$ 250.00

34	Melvin Leonardo Calzadilla Castillo	BADMINTON	\$ 250.00
35	Jeamy Abigaíl Escobar Serrano	BOWLING	\$ 350.00
36	Roxana Alejandra Fajardo Mejía	BOWLING	\$ 350.00
37	Kevin Alexander Núñez Ticas	BOWLING	\$ 350.00
38	Luis Eduardo Bendeck Moya	BOWLING	\$ 350.00
39	Miguel Ángel Mejía Provedor	BOWLING	\$ 350.00
40	Cynthia Guadalupe Madrid Escobar	BOXEO	\$ 350.00
41	Samuel George Contreras Cabrales	BOXEO	\$ 350.00
42	Evelyn Yesenia García de Vega (entrena en España)	CICLISMO	\$ 500.00
43	Madelline Andrea Mendoza Ramos (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 500.00
44	Josué Mauricio Arana Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
45	Xavier Enrique Segura Escamilla	CICLISMO	\$ 350.00
46	Erick Alexander Herrera Bojórquez (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 350.00
47	Brandon Ulises Rodríguez Rodríguez	CICLISMO	\$ 350.00
48	Fernando Xavier Sánchez Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
49	Rafael Antonio Carías Castro	CICLISMO	\$ 350.00
50	Alexis Osvaldo Recinos Castañeda	CICLISMO	\$ 250.00
51	Wilber Josué Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
52	Benjamín Alexander Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
53	Christopher Armando Delgado	CICLISMO	\$ 250.00
54	Alejandra Marie Martínez Sorto	CICLISMO	\$ 250.00
55	Oscar Josué Alfaro Flores	COPESA	\$ 350.00
56	Josué Rodrigo Ángel Díaz	COPESA	\$ 250.00
57	Carlos Eduardo Ceceña Grande	ESGRIMA	\$ 350.00
58	Oscar Ariel Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00

59	Oscar Andrés Anaya Ramírez	ESGRIMA	\$ 350.00
60	Daniel Isaac Funes Urrutia	ESGRIMA	\$ 350.00
61	Odalís Judith Maldonado Delgado	ESGRIMA	\$ 350.00
62	Cristian Edenilson Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00
63	Patricia Lissette Soto Ayala	ESGRIMA	\$ 350.00
64	Dayanna Graciela Ramírez Guevara	ESGRIMA	\$ 350.00
65	Saúl Moris Villacorta Portillo	ESGRIMA	\$ 250.00
66	Ariana Belén Fuentes Henríquez	ESGRIMA	\$ 250.00
67	Irene Abigail Mena Ortiz	ESGRIMA	\$ 250.00
68	Paulina María Zamora Cornejo	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
69	Aminta Jeannette López Ramírez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
70	Laura de los Ángeles Parada	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
71	Saúl Eduardo Artiga Rivas	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
72	Jorge Enrique Hernández Vásquez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
73	María José Vásquez Alvarado	KARATE DO	\$ 350.00
74	Carlos Galán Pérez	KARATE DO	\$ 500.00
75	Gabriella Rosemary Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 500.00
76	Douglas Omar Morales Magaña	KARATE DO	\$ 350.00
77	Estefany Rachel Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 250.00
78	Sofía Alejandra Orantes Magaña	KARATE DO	\$ 350.00
79	César Enrique Moreno Castro	KARATE DO	\$ 250.00
80	Andrea de los Ángeles Ruíz Méndez	KARATE DO	\$ 350.00
81	Ángel Emilio Granados Herrera	KARATE DO	\$ 250.00
82	Melvin Jonathan Muñoz Benítez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
83	Emme Allyson Arias Velásquez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
84	Josué Damián Mora Regalado	TENIS DE MESA	\$ 350.00
85	Javier Mauricio Córdova Cardona	TENIS DE MESA	\$ 250.00

86	Enzo Daniel Leiva Merino	TENIS DE MESA	\$ 350.00
87	Job Antonio Quezada Martines	TENIS DE MESA	\$ 350.00
88	Cristina Esmeralda Machado Cárcamo	TENIS DE MESA	\$ 350.00
89	Edgardo Benjamín Sánchez González	TENIS DE MESA	\$ 350.00
90	Gabriela Sofía Suarez Rivas	TENIS DE MESA	\$ 350.00
91	Diego Benjamín Orantes Álvarez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
92	Cecilia Beatriz Orantes Robles	TENIS DE MESA	\$ 350.00
93	Juan Aparicio Bolaños Cedillos	GOLF	\$ 350.00
94	Wilber Jacob Alvarado Mejía	GOLF	\$ 350.00
95	Regina Isabel Ruíz Valladares	JUDO	\$ 350.00
96	Jairo Miguel Moreno Castro	JUDO	\$ 350.00
97	Diego Alexander Calix Sánchez	JUDO	\$ 350.00
98	Jonathan Isaí Rogel Moreno	JUDO	\$ 350.00
99	Gustavo Eduardo López Aguilera	JUDO	\$ 350.00
100	Edwin Emmanuel Serrano Gutiérrez	JUDO	\$ 350.00
101	Victoria María Grenni Alvarado	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
102	Caren Alexandra Torres de Fuentes	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
103	Rodrigo Antonio Morales Pérez	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
104	María José Garzona Molina	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
105	Ramón Ernesto Cruz Escobar	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
106	Franklin Leonardo Rauda Pineda	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
107	Keren Abigail Guerrero López	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
108	July Alexandra Mendoza Alcántara	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
109	Oscar Armando García Arias	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
110	Jimmy Gerardo De Paz De Paz	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
111	Jacqueline Andrea Hernández González	LUCHAS	\$ 350.00
112	Karen Liseth Sánchez Jovel	LUCHAS	\$ 350.00

113	José Noel Erazo Henríquez	LUCHAS	\$ 350.00
114	Fátima Carolina Ramos González	LUCHAS	\$ 350.00
115	Carmen Celina Márquez Orellana	NATACIÓN	\$ 500.00
116	Elisa Alejandra Funes Jovel	NATACIÓN	\$ 500.00
117	Isabella Alas Chong	NATACIÓN	\$ 500.00
118	Fátima Beatriz Portillo González	NATACIÓN	\$ 500.00
119	Grecia Gabriela Mendoza Méndez	NATACIÓN	\$ 350.00
120	Nector Elías Segovia Arias	NATACIÓN	\$ 350.00
121	José Manuel Campo Hernández	NATACIÓN	\$ 350.00
122	Paola Alejandra Alberto Molina	NATACIÓN	\$ 250.00
123	Cesia Elizabeth Castaneda Calderón	NATACIÓN	\$ 250.00
124	Diego Gabriel Alvarado Gómez	NATACIÓN	\$ 250.00
125	Ariana Michelle Valle Pereira	NATACIÓN	\$ 250.00
126	Rodrigo Xavier Ventura López	NATACIÓN	\$ 250.00
127	Sebastián Antonio Contreras Melgar	NATACIÓN	\$ 250.00
128	Roberto Alexander Iraheta Girón	NATACIÓN	\$ 250.00
129	Stephanie Dayana Meléndez Ortega	NATACIÓN	\$ 250.00
130	Edgar Eduardo Pérez Hernández	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
131	Jennifer Stephanie López Avelar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
132	José Manuel Flores Escobar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
133	Emely Madai Santacruz González	PATINAJE	\$ 350.00
134	Nathaly Valeria Morán Sánchez	PATINAJE	\$ 250.00
135	Tanya Marcela Orellana Ramírez	PATINAJE	\$ 250.00
136	Estrella Alexandra Torres Menjívar	PATINAJE	\$ 250.00
137	Elizabeth Esmeralda Girón Guzmán	PATINAJE	\$ 350.00

138	Ariana Lea Townsend Sermeño	REMO	\$ 350.00
139	Paola Águila Meneses	REMO	\$ 350.00
140	Anne-Andrée Sirois Argumedo	REMO	\$ 350.00
141	Adriana María Escobar Leiva	REMO	\$ 350.00
142	Roberto Carlos López Salazar	REMO	\$ 500.00
143	Miguel Andrés Moran Rivas	REMO	\$ 350.00
144	Karla María Calvo Sanabria	REMO	\$ 350.00
145	Emerson Rodrigo Rivera Segura	SQUASH	\$ 250.00
146	Miguel Ángel Orellana Carranza	SQUASH	\$ 350.00
147	Michelle Stefany Orellana Pérez	SQUASH	\$ 250.00
148	Israel Ernesto Abrego Aguilar	SQUASH	\$ 350.00
149	Ericson Abdías Ortiz Guzmán	SURF	\$ 350.00
150	Fabiola de la Paz Salmerón	SURF	\$ 250.00
151	Marvin Geovanny Moreno Rodríguez	SURF	\$ 250.00
152	Brandon José Mendoza González	SURF	\$ 350.00
153	Tiara Sophia Ramos Quintanilla	SURF	\$ 250.00
154	Julissa Adriana Moody García	SURF	\$ 250.00
155	Bryan Stanley Alas Pérez	SURF	\$ 500.00
156	Porfirio Alexis Miranda Miranda	SURF	\$ 500.00
157	Paola Daniela Corado Saracay	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
158	Sofía Lourdes Paiz García	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
159	Camila Andrea Alvarenga Funes	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
160	Gerardo Alexander Rivas Calderón	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
161	Marcela Nicolle Cortez Campos	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
162	Oscar Alfonso Guillen Ticas	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
163	Kevin Stanley Mercado Palma	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
164	Miguel Ángel Véliz Sánchez	TIRO CON ARCO	\$ 350.00

165	Alejandro Daniel Licea Viaud	TENIS	\$ 500.00
166	César Augusto Cruz Olivares	TENIS	\$ 500.00
167	Sara Valentina Cruz Bonilla	TENIS	\$ 500.00
168	Barak Alejandro Carballo Rivera	TENIS	\$ 250.00
169	Diego Andrés Durán Delgado	TENIS	\$ 250.00
170	Ariella Maria Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 250.00
171	Daniela Abigail Aguilar Henríquez	TENIS	\$ 250.00
172	Gabriela Michelle Irigoyen Palacios	TENIS	\$ 250.00
173	Gerardo Mejía Anliker	TENIS	\$ 250.00
174	Marcelo Rafael Arévalo González	TENIS	\$ 500.00
175	Matías Javier Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 350.00
176	Gianluca Mondini Cordova	TENIS	\$ 350.00
177	Johana Elizabeth Pineda de Mejía	TIRO	\$ 350.00
178	Israel Antonio Gutiérrez Alcantar	TIRO	\$ 350.00
179	Ángel Miguel Barquero Vidal	TIRO	\$ 350.00
180	Ana Elizabeth Ramírez Henríquez	TIRO	\$ 350.00
181	Diego Alejandro Santamaria Figueroa	TIRO	\$ 250.00
182	Jorge Alberto Pimentel Perdomo	TIRO	\$ 350.00
183	Ashely Estepfani Domínguez Amaya	TIRO	\$ 350.00
184	Milena Jesús Morales Carballo	TIRO	\$ 350.00
185	Amílcar Ricardo Larreynaga Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
186	Alisson Adriana Montano Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
187	Elías Daniel Ruíz Teodoro	TAEKWONDO	\$ 350.00
188	Mónica Jeannette Campos Torres	TAEKWONDO	\$ 350.00
189	Juan Ernesto Galindo Guerrero	TRIATLÓN	\$ 350.00
190	Andrea Michell Martínez Menéndez	TRIATLÓN	\$ 250.00
191	Josué Antonio Morán Martínez	TRIATLÓN	\$ 350.00

192	José Alejandro Avilés Ramírez	TRIATLÓN	\$ 350.00
193	Inmer Alejandro Alvarado Gutiérrez	TRIATLÓN	\$ 350.00
194	Enrique José Arathoon Pacas	VELA	\$ 500.00

SELECCIONES NACIONALES

SELECCIÓN NACIONAL	DEPORTE	MONTO
1. Selección Mayor Masculina	Balonmano	\$ 6,000.00
2. Selección Mayor Femenina	Balonmano	\$ 6,000.00
3. Selección Juvenil Masculina	Balonmano	\$ 3,000.00
4. Selección Mayor Masculina	Béisbol	\$ 8,000.00
5. Selección Juvenil Masculina	Béisbol	\$ 4,000.00
6. Selección Mayor Masculina	Baloncesto	\$ 6,000.00
7. Selección Mayor Femenina	Baloncesto	\$ 6,000.00
8. Selección Juvenil Masculina	Baloncesto	\$ 3,000.00
9. Selección Juvenil Femenina	Baloncesto	\$ 3,000.00
10. Selección Mayor Masculina	Hockey	\$ 4,000.00
11. Selección Mayor Femenina	Hockey	\$ 4,000.00
12. Selección Mayor Femenina	Softbol	\$ 7,000.00
13. Selección Mayor Masculina	Softbol	\$ 7,000.00
14. Selección Mayor Masculina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
15. Selección Mayor Femenina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
16. Selección Juvenil Masculina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
17. Selección Juvenil Femenina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
18. Selección Mayor Femenina de Playa	Voleibol	\$ 2,000.00
19. Selección Juvenil Masculina de Playa	Voleibol	\$ 1,000.00

B) CONDICIONAR la continuidad en el programa Esfuerzo & Gloria y el otorgamiento del estímulo económico durante el mes de enero, a la atleta Susana Beatriz Crespín González de Karate Do,

dándole de plazo hasta el 31 de enero del presente año para comunicar oficialmente su intención de continuar o no con la práctica deportiva.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 020-002-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la solicitud de la señora Rebeca Sánchez Bukele, madre de la deportista Ivanka Yamile Bukele Sánchez, por medio de la cual renuncia a cualquier clase de beneficio económico por parte del Programa Esfuerzo & Gloria durante el año 2023, en el caso de cumplir con los requisitos para continuar en el programa; b) **CONDICIONAR** la continuidad en el programa Esfuerzo & Gloria y el otorgamiento del estímulo económico durante el mes de enero del presente año a la atleta Susana Beatriz Crespín González de Kárate Do, dándole de plazo hasta el 31 de enero del presente año para comunicar oficialmente su intención de continuar o no con la práctica deportiva; c) **AUTORIZAR** la continuidad de los beneficios del programa Esfuerzo & Gloria durante enero 2023 manteniendo el valor otorgado en diciembre del 2022, para los siguientes deportistas y selecciones nacionales Dicho desembolso será financiado del Fondo General:

DEPORTISTAS INDIVIDUALES

N° ATLETA	NOMBRE DEL ATLETA	FAODN	MONTO MENSUAL
1	Rebeca Dayana Duarte Linares	ADESBO	\$ 500.00
2	Mario Ernesto Sayes Sayes	ADESBO	\$ 500.00
3	Samuel Elías Hurtado Cortéz	ADESBO	\$ 350.00
4	Rubén Neftalí Rosales Juárez	ADESPA	\$ 350.00
5	Ever Vladimir Cruz Ramos	ADESPA	\$ 350.00
6	Miguel Ángel Zelaya Fuentes	ADESPA	\$ 350.00
7	David Enrique Pleitez Martínez	ADESPA	\$ 350.00
8	Andrea Michelle Ortez Castro	AJEDREZ	\$ 350.00
9	Angie Katherine García Mendoza	AJEDREZ	\$ 350.00
10	Carlos Esaú Baiza Morales	AJEDREZ	\$ 350.00
11	Ana Cristina Velis Rivera	ASDI	\$ 250.00

12	Katherine Guadalupe Ayala Mayorga	ASDI	\$ 350.00
13	Sergio Amílcar Paz Orellana	ASDI	\$ 350.00
14	Axel Ernesto Adame Orellana	ASDI	\$ 350.00
15	Andrea Michelle Velasco Barrera	ATLETISMO	\$ 500.00
16	Esteban Josué Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 500.00
17	Aarón Alexander Hernández Bolaños	ATLETISMO	\$ 350.00
18	Fernando Manuel Reyes Melgar	ATLETISMO	\$ 350.00
19	David Antonio Ayala Abrego	ATLETISMO	\$ 350.00
20	Ana Isabela Gonzalez Velasquez	ATLETISMO	\$ 250.00
21	Pablo Andrés Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00
22	Natan Armando Rivera Alas	ATLETISMO	\$ 350.00
23	Jose Andrés Salazar Mijangos	ATLETISMO	\$ 350.00
24	Samuel José Ibáñez Guevara	ATLETISMO	\$ 350.00
25	Nancy Gabriela Sandoval Moreira	ATLETISMO	\$ 350.00
26	Nathalie Abigail Almendarez Sandoval	ATLETISMO	\$ 350.00
27	Andrea Paola Machuca Góchez	ATLETISMO	\$ 350.00
28	José René Navas Ortiz	ATLETISMO	\$ 350.00
29	Fátima Beatriz Centeno Fuentes	BADMINTON	\$ 500.00
30	Daniela Victoria Hernández Cativo	BADMINTON	\$ 350.00
31	Margareth Gabriela Revelo Alas	BADMINTON	\$ 350.00
32	Javier Armando Alas Alas	BADMINTON	\$ 350.00
33	Gabriela Paola Barrios Mejía	BADMINTON	\$ 250.00
34	Melvin Leonardo Calzadilla Castillo	BADMINTON	\$ 250.00
35	Jeamy Abigail Escobar Serrano	BOWLING	\$ 350.00
36	Roxana Alejandra Fajardo Mejía	BOWLING	\$ 350.00
37	Kevin Alexander Núñez Ticas	BOWLING	\$ 350.00
38	Luis Eduardo Bendeck Moya	BOWLING	\$ 350.00

39	Miguel Ángel Mejía Provedor	BOWLING	\$ 350.00
40	Cynthia Guadalupe Madrid Escobar	BOXEO	\$ 350.00
41	Samuel George Contreras Cabrales	BOXEO	\$ 350.00
42	Evelyn Yesenia Garcia de Vega (entrena en España)	CICLISMO	\$ 500.00
43	Madelline Andrea Mendoza Ramos (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 500.00
44	Josué Mauricio Arana Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
45	Xavier Enrique Segura Escamilla	CICLISMO	\$ 350.00
46	Erick Alexander Herrera Bojórquez (entrena en EEUU)	CICLISMO	\$ 350.00
47	Brandon Ulises Rodríguez Rodríguez	CICLISMO	\$ 350.00
48	Fernando Xavier Sánchez Zepeda	CICLISMO	\$ 350.00
49	Rafael Antonio Carías Castro	CICLISMO	\$ 350.00
50	Alexis Osvaldo Recinos Castañeda	CICLISMO	\$ 250.00
51	Wilber Josué Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
52	Benjamín Alexander Martínez Martínez	CICLISMO	\$ 350.00
53	Christopher Armando Delgado	CICLISMO	\$ 250.00
54	Alejandra Marie Martínez Sorto	CICLISMO	\$ 250.00
55	Oscar Josué Alfaro Flores	COPESA	\$ 350.00
56	Josué Rodrigo Ángel Díaz	COPESA	\$ 250.00
57	Carlos Eduardo Ceceña Grande	ESGRIMA	\$ 350.00
58	Oscar Ariel Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00
59	Oscar Andrés Anaya Ramírez	ESGRIMA	\$ 350.00
60	Daniel Isaac Funes Urrutia	ESGRIMA	\$ 350.00
61	Odalis Judith Maldonado Delgado	ESGRIMA	\$ 350.00
62	Cristian Edenilson Mejía García	ESGRIMA	\$ 350.00
63	Patricia Lissette Soto Ayala	ESGRIMA	\$ 350.00

64	Dayanna Graciela Ramírez Guevara	ESGRIMA	\$ 350.00
65	Saúl Moris Villacorta Portillo	ESGRIMA	\$ 250.00
66	Ariana Belén Fuentes Henríquez	ESGRIMA	\$ 250.00
67	Irene Abigail Mena Ortiz	ESGRIMA	\$ 250.00
68	Paulina María Zamora Cornejo	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
69	Aminta Jeannette López Ramírez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
70	Laura de los Ángeles Parada	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
71	Saúl Eduardo Artiga Rivas	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
72	Jorge Enrique Hernández Vásquez	FISICOCULTURISMO	\$ 350.00
73	María José Vásquez Alvarado	KARATE DO	\$ 350.00
74	Carlos Galán Pérez	KARATE DO	\$ 500.00
75	Gabriella Rosemary Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 500.00
76	Douglas Omar Morales Magaña	KARATE DO	\$ 350.00
77	Estefany Rachel Izaguirre Galdámez	KARATE DO	\$ 250.00
78	Sofía Alejandra Orantes Magaña	KARATE DO	\$ 350.00
79	César Enrique Moreno Castro	KARATE DO	\$ 250.00
80	Andrea de los Ángeles Ruíz Méndez	KARATE DO	\$ 350.00
81	Ángel Emilio Granados Herrera	KARATE DO	\$ 250.00
82	Melvin Jonathan Muñoz Benítez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
83	Emme Allyson Arias Velásquez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
84	Josué Damián Mora Regalado	TENIS DE MESA	\$ 350.00
85	Javier Mauricio Córdova Cardona	TENIS DE MESA	\$ 250.00
86	Enzo Daniel Leiva Merino	TENIS DE MESA	\$ 350.00
87	Job Antonio Quezada Martínez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
88	Cristina Esmeralda Machado Cárcamo	TENIS DE MESA	\$ 350.00
89	Edgardo Benjamín Sánchez González	TENIS DE MESA	\$ 350.00
90	Gabriela Sofía Suarez Rivas	TENIS DE MESA	\$ 350.00

91	Diego Benjamín Orantes Álvarez	TENIS DE MESA	\$ 350.00
92	Cecilia Beatriz Orantes Robles	TENIS DE MESA	\$ 350.00
93	Juan Aparicio Bolaños Cedillos	GOLF	\$ 350.00
94	Wilber Jacob Alvarado Mejía	GOLF	\$ 350.00
95	Regina Isabel Ruíz Valladares	JUDO	\$ 350.00
96	Jairo Miguel Moreno Castro	JUDO	\$ 350.00
97	Diego Alexander Calix Sánchez	JUDO	\$ 350.00
98	Jonathan Isaí Rogel Moreno	JUDO	\$ 350.00
99	Gustavo Eduardo López Aguilera	JUDO	\$ 350.00
100	Edwin Emmanuel Serrano Gutiérrez	JUDO	\$ 350.00
101	Victoria María Grenni Alvarado	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
102	Caren Alexandra Torres de Fuentes	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
103	Rodrigo Antonio Morales Pérez	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
104	María José Garzona Molina	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
105	Ramón Ernesto Cruz Escobar	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
106	Franklin Leonardo Rauda Pineda	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
107	Keren Abigail Guerrero López	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
108	July Alexandra Mendoza Alcántara	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
109	Oscar Armando García Arias	LEV. DE PESAS	\$ 350.00
110	Jimmy Gerardo De Paz De Paz	LEV. DE PESAS	\$ 250.00
111	Jacqueline Andrea Hernández González	LUCHAS	\$ 350.00
112	Karen Lisseth Sánchez Jovel	LUCHAS	\$ 350.00
113	José Noel Erazo Henríquez	LUCHAS	\$ 350.00
114	Fátima Carolina Ramos González	LUCHAS	\$ 350.00
115	Carmen Celina Márquez Orellana	NATACIÓN	\$ 500.00
116	Elisa Alejandra Funes Jovel	NATACIÓN	\$ 500.00
117	Isabella Alas Chong	NATACIÓN	\$ 500.00

118	Fátima Beatriz Portillo González	NATACIÓN	\$ 500.00
119	Grecia Gabriela Mendoza Méndez	NATACIÓN	\$ 350.00
120	Nector Elías Segovia Arias	NATACIÓN	\$ 350.00
121	José Manuel Campo Hernández	NATACIÓN	\$ 350.00
122	Paola Alejandra Alberto Molina	NATACIÓN	\$ 250.00
123	Cesia Elizabeth Castaneda Calderón	NATACIÓN	\$ 250.00
124	Diego Gabriel Alvarado Gómez	NATACIÓN	\$ 250.00
125	Ariana Michelle Valle Pereira	NATACIÓN	\$ 250.00
126	Rodrigo Xavier Ventura López	NATACIÓN	\$ 250.00
127	Sebastián Antonio Contreras Melgar	NATACIÓN	\$ 250.00
128	Roberto Alexander Iraheta Girón	NATACIÓN	\$ 250.00
129	Stephanie Dayana Meléndez Ortega	NATACIÓN	\$ 250.00
130	Edgar Eduardo Pérez Hernández	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
131	Jennifer Stephanie López Avelar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
132	José Manuel Flores Escobar	OLIMPIADAS ESPECIALES	\$ 350.00
133	Emely Madai Santacruz González	PATINAJE	\$ 350.00
134	Nathaly Valeria Morán Sánchez	PATINAJE	\$ 250.00
135	Tanya Marcela Orellana Ramírez	PATINAJE	\$ 250.00
136	Estrella Alexandra Torres Menjívar	PATINAJE	\$ 250.00
137	Elizabeth Esmeralda Girón Guzmán	PATINAJE	\$ 350.00
138	Ariana Lea Townsend Sermeño	REMO	\$ 350.00
139	Paola Águila Meneses	REMO	\$ 350.00
140	Anne-Andrée Sirois Argumedo	REMO	\$ 350.00
141	Adriana María Escobar Leiva	REMO	\$ 350.00
142	Roberto Carlos López Salazar	REMO	\$ 500.00

143	Miguel Andrés Moran Rivas	REMO	\$ 350.00
144	Karla María Calvo Sanabria	REMO	\$ 350.00
145	Emerson Rodrigo Rivera Segura	SQUASH	\$ 250.00
146	Miguel Ángel Orellana Carranza	SQUASH	\$ 350.00
147	Michelle Stefany Orellana Pérez	SQUASH	\$ 250.00
148	Israel Ernesto Abrego Aguilar	SQUASH	\$ 350.00
149	Ericson Abdías Ortiz Guzmán	SURF	\$ 350.00
150	Fabiola de la Paz Salmerón	SURF	\$ 250.00
151	Marvin Geovanny Moreno Rodríguez	SURF	\$ 250.00
152	Brandon José Mendoza González	SURF	\$ 350.00
153	Tiara Sophia Ramos Quintanilla	SURF	\$ 250.00
154	Julissa Adriana Moody García	SURF	\$ 250.00
155	Bryan Stanley Alas Pérez	SURF	\$ 500.00
156	Porfirio Alexis Miranda Miranda	SURF	\$ 500.00
157	Paola Daniela Corado Saracay	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
158	Sofía Lourdes Paiz García	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
159	Camila Andrea Alvarenga Funes	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
160	Gerardo Alexander Rivas Calderón	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
161	Marcela Nicolle Cortez Campos	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
162	Oscar Alfonso Guillen Ticas	TIRO CON ARCO	\$ 500.00
163	Kevin Stanley Mercado Palma	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
164	Miguel Ángel Véliz Sánchez	TIRO CON ARCO	\$ 350.00
165	Alejandro Daniel Licea Viaud	TENIS	\$ 500.00
166	César Augusto Cruz Olivares	TENIS	\$ 500.00
167	Sara Valentina Cruz Bonilla	TENIS	\$ 500.00
168	Barak Alejandro Carballo Rivera	TENIS	\$ 250.00
169	Diego Andrés Durán Delgado	TENIS	\$ 250.00

170	Ariella María Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 250.00
171	Daniela Abigail Aguilar Henríquez	TENIS	\$ 250.00
172	Gabriela Michelle Irigoyen Palacios	TENIS	\$ 250.00
173	Gerardo Mejía Anliker	TENIS	\$ 250.00
174	Marcelo Rafael Arévalo González	TENIS	\$ 500.00
175	Matías Javier Schaeuffler Bolaños	TENIS	\$ 350.00
176	Gianluca Mondini Cordova	TENIS	\$ 350.00
177	Johana Elizabeth Pineda de Mejía	TIRO	\$ 350.00
178	Israel Antonio Gutiérrez Alcantar	TIRO	\$ 350.00
179	Ángel Miguel Barquero Vidal	TIRO	\$ 350.00
180	Ana Elizabeth Ramírez Henríquez	TIRO	\$ 350.00
181	Diego Alejandro Santamaria Figueroa	TIRO	\$ 250.00
182	Jorge Alberto Pimentel Perdomo	TIRO	\$ 350.00
183	Ashely Estepfani Domínguez Amaya	TIRO	\$ 350.00
184	Milena Jesús Morales Carballo	TIRO	\$ 350.00
185	Amílcar Ricardo Larreynaga Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
186	Alisson Adriana Montano Pérez	TAEKWONDO	\$ 350.00
187	Elías Daniel Ruíz Teodoro	TAEKWONDO	\$ 350.00
188	Mónica Jeannette Campos Torres	TAEKWONDO	\$ 350.00
189	Juan Ernesto Galindo Guerrero	TRIATLÓN	\$ 350.00
190	Andrea Michell Martínez Menéndez	TRIATLÓN	\$ 250.00
191	Josué Antonio Morán Martínez	TRIATLÓN	\$ 350.00
192	José Alejandro Avilés Ramírez	TRIATLÓN	\$ 350.00
193	Inmer Alejandro Alvarado Gutiérrez	TRIATLÓN	\$ 350.00
194	Enrique José Arathoon Pacas	VELA	\$ 500.00

SELECCIONES NACIONALES

SELECCIÓN NACIONAL	DEPORTE	MONTO
1. Selección Mayor Masculina	Balonmano	\$ 6,000.00
2. Selección Mayor Femenina	Balonmano	\$ 6,000.00
3. Selección Juvenil Masculina	Balonmano	\$ 3,000.00
4. Selección Mayor Masculina	Béisbol	\$ 8,000.00
5. Selección Juvenil Masculina	Béisbol	\$ 4,000.00
6. Selección Mayor Masculina	Baloncesto	\$ 6,000.00
7. Selección Mayor Femenina	Baloncesto	\$ 6,000.00
8. Selección Juvenil Masculina	Baloncesto	\$ 3,000.00
9. Selección Juvenil Femenina	Baloncesto	\$ 3,000.00
10. Selección Mayor Masculina	Hockey	\$ 4,000.00
11. Selección Mayor Femenina	Hockey	\$ 4,000.00
12. Selección Mayor Femenina	Softbol	\$ 7,000.00
13. Selección Mayor Masculina	Softbol	\$ 7,000.00
14. Selección Mayor Masculina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
15. Selección Mayor Femenina de Sala	Voleibol	\$ 5,000.00
16. Selección Juvenil Masculina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
17. Selección Juvenil Femenina de Sala	Voleibol	\$ 2,500.00
18. Selección Mayor Femenina de Playa	Voleibol	\$ 2,000.00
19. Selección Juvenil Masculina de Playa	Voleibol	\$ 1,000.00

d) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA EL COMITÉ OLÍMPICO DE EL SALVADOR (COES)
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido solicitud de ayuda adicional de parte de la siguiente organización deportiva nacional: I) Comité Olímpico de El Salvador por la cantidad de **OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000.00)**, para el “Programa de Atención a la Salud Física para los atletas que representarán a El Salvador en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 y XIX Juegos Panamericanos, Santiago 2023”, a realizarse del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Luego de evaluar dicho proyecto y habiendo cumplido con lo estipulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: a) **APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL** a favor de: I) Comité Olímpico de El Salvador por la cantidad de **OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000.00)** para el “Programa de Atención a la Salud Física para los Atletas que nos representarán en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 y XIX Juegos Panamericanos, Santiago 2023”, a realizarse del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Se realizarán 4 desembolsos trimestrales de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, debiendo ser liquidado cada desembolso treinta días después de haber finalizado cada trimestre, según las siguientes fechas: 1a. Fecha de liquidación: 19 de mayo de 2023, 2a. fecha de liquidación: 17 de agosto de 2023, 3a. fecha de liquidación: 10 de noviembre de 2023 y 14 de febrero de 2024.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 021-002-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** en concepto de ayuda adicional la solicitud a favor de: I) Comité Olímpico de El Salvador por la cantidad de **OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000.00)** para el “Programa de Atención a la Salud Física para los Atletas que nos representarán en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 y XIX Juegos Panamericanos, Santiago 2023”, a realizarse del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Se realizarán 4 desembolsos trimestrales de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$20,000.00)**, debiendo ser liquidado cada desembolso treinta días después de haber finalizado cada trimestre, según las siguientes fechas: 1a. fecha de liquidación: 19 de mayo de 2023, 2a. fecha de liquidación: 17 de agosto de 2023,

3a. fecha de liquidación: 10 de noviembre de 2023 y 14 de febrero de 2024; **b) AUTORIZAR** el desembolso de los fondos de ayudas adicionales aprobadas, siempre y cuando el Comité Olímpico de El Salvador, haya cumplido con las liquidaciones y otros requisitos financieros establecidos en la normativa vigente; y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

8. Asuntos de Unidad de Mercadeo

8.1. ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA QUE PARTICIPARÁN EN EL TORNEO "AMÉRICAS WINNERS CUP 2023"

El _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comercialización informa al Comité Directivo que dentro de las proyecciones deportivas para el presente año, que la Presidencia del INDES desarrollará, se encuentran los diferentes torneos de Fútbol Playa que se realizarán en nuestro país, uno de ellos dará inicio a partir de enero 2023, el cual refuerza el desarrollo de esta disciplina a nivel nacional. Parte de este compromiso es la dotación de indumentaria deportiva, siendo INDES el Patrocinador Oficial. Para hacer efecto la compra de la dotación antes mencionada, se solicita al Comité Directivo autorizar el proceso denominado: "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA, por un monto de SIETE MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,180.00). Esta gestión se hará a través de la UACI mediante Libre Gestión sin Competencia y su financiamiento será con recursos del Fondo de Actividades Deportivas (FAD).

Además, se informa que debido a que la PAAC 2023 aún no ha sido autorizada, se somete a aprobación, al ser autorizada se incorporará este proceso, se solicita designar como Administradora de la compra a _____, Técnico de la Unidad de Mercadeo y Comercialización.

ACUERDO 022-002-2023

Luego de la exposición del _____, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA a)** Darse por enterado de la necesidad de apoyar en los primeros eventos de la Presidente del INDES a desarrollar a principios del presente año; **b)** Autorizar el inicio del proceso denominado: "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA, por un monto de SIETE MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,180.00), a realizarse a través de la UACI mediante Libre Gestión sin Competencia y su financiamiento será con recursos del Fondo de Actividades Deportivas (FAD); **b)** Se nombre a la

como Administradora de la compra a efectuar; **c)** Se designa al Presidente o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que firmen cualquier adenda o aclaratoria que se derive de este proceso; y **d)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Departamento de Mercadeo y Comercialización, Gerencia Legal y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las obligaciones competentes, según normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

8.2. CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL TORNEO DE AMERICAS WINNER CUP EL SALVADOR 2023

Dentro de las proyecciones deportivas, que el Lic. Yamil Alejandro Bukele Pérez, Presidente Ad-Honorem del INDES, tiene para este año 2023, se encuentra el Torneo Internacional de Fútbol Playa "Américas Winners Cup El Salvador 2023"; el cual, refuerza el desarrollo de esta disciplina a nivel nacional, parte de ese compromiso, es ser patrocinador de dicho evento.

Por tal razón, el _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comercialización, solicita al Comité Directivo autorizar el siguiente proceso: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL TORNEO DE FÚTBOL PLAYA "AMERICAS WINNER CUP EL SALVADOR 2023"**, por un monto estimado de VEINTE MIL SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,069.00) a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante proceso de Libre Gestión con Competencia, con recursos del Fondo General del Presupuesto 2023 aprobado para la Presidencia. Estos insumos publicitarios darán presencia y exposición de marca, además de la identidad del evento deportivo.

Además, se solicita designar al Presidente Ad-Honorem del INDES o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que firmen adendas o cualquier cambio que se derive de este proceso y como Administradora de la Orden de Compra a la _____.

ACUERDO 023-002-2023

Luego de lo expuesto por el Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comercialización, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA a)** Darse por enterado de la necesidad de contar con los servicios de impresión e instalación de insumos publicitarios para ser brindados, durante el torneo de Fútbol Playa, denominado: **"AMERICAS WINNER CUP EL SALVADOR 2023"**; **b)** Autorizar el inicio del proceso siguiente: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL TORNEO DE FÚTBOL PLAYA "AMERICAS WINNER CUP EL SALVADOR 2023"**, por un monto estimado de VEINTE MIL SESENTA Y

NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,069.00) a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante proceso de Libre Gestión con Competencia, con recursos del Fondo General del Presupuesto 2023 aprobado para la Presidencia; **c)** Se designa al Presidente Ad-Honorem del INDES o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que firmen adendas o cualquier cambio que se derive de este proceso; **d)** Se designe a la _____ como Administradora de la Orden de Compra a generar; y **e) Girar** lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Unidad de Mercadeo y Comercialización y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diecinueve horas con cuarenta minutos de este mismo día

F. _____
Lic. Carlos Armando Peña Tobar
Director Propietario, Sector Gobierno

F. _____
Lic. Dorys Stefany Rascón Calles
Directora Propietaria, Sector Gobierno

F. _____
Lic. Mario Ernesto Pérez
Director Propietario, Sector Gobierno

F. _____
Dr. Juan Carlos Ramírez
Director Propietario, Sector
Federaciones

F. _____
Lic. Carmen Aída Granillo
Directora Propietaria, Sector
Federaciones

F: _____
Lic. Adonay Osmín Mancía
Tercer Director Suplente, Sector
Federaciones

F. _____
Lic. Blanca Alicia Cubillas
Directora Propietaria, Sector
Asociaciones

F. _____
Lic. Juan José Roberto Gómez
Urrutia
Secretario del Comité Directivo